



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 1 de 13

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de identificación continua de los peligros, evaluación y control de los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional asociados a trabajos en altura en las actividades e instalaciones de Gold Fields.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todos sus contratistas.

## 3. DEFINICIONES

- 3.1 **Arnés de Cuerpo Entero:** Equipo de protección personal utilizado para realizar trabajos en altura en donde existe el riesgo de caída vertical.
- 3.2 **Barbiquejo:** Elástico utilizado para mantener fijo el casco a la cabeza del trabajador en caso de una caída.
- 3.3 **Cinturón:** Equipo de protección personal utilizado para realizar trabajos de posicionamiento y restricción de movimiento en trabajos en altura en donde existe el riesgo rodadura lateral y no de caída vertical.
- 3.4 **Conector de anclaje:** Accesorios (fajas, platinas o mosquetones de acero forjado) que permiten crear un punto de anclaje.
- 3.5 **Correa de Seguridad Anti Trauma:** Correa de material sintético diseñada para prevenir el trauma post caída permitiendo que el trabajador se impulse con los pies posicionándolos sobre la correa liberando la presión del arnés para su posterior rescate.
- 3.6 **Distancia de caída libre:** La distancia que recorre un trabajador en una caída sin obstáculos, que termina cuando todo el sistema comienza a tensarse y detiene el desplazamiento del trabajador, y que es resistida por las fuerzas que desarrolla el sistema.
- 3.7 **Distancia de deceleración:** La distancia a partir de la cual el sistema de detención de caídas reacciona, deteniendo por completo al trabajador que sufrió la caída.
- 3.8 **Gold Fields La Cima S.A.:** En adelante se denomina Gold Fields.
- 3.9 **Línea de Anclaje con Absorbedor de Impacto:** Elemento lineal que permite que el trabajador conecte el arnés de cuerpo entero al punto de anclaje. Equipo cuya función es disminuir las fuerzas de impacto en el cuerpo del trabajador o en los puntos de anclaje en el momento de una caída.
- 3.10 **Línea de Anclaje sin Absorbedor de Impacto:** Elemento lineal que permite que el trabajador conecte el cinturón al punto de anclaje.
- 3.11 **Línea retráctil:** Dispositivo anti-caídas que dispone de una función de bloqueo automático y de un mecanismo automático de tensión y retroceso del elemento de amarre.
- 3.12 **Línea de Vida:** Elemento lineal conectada por ambos extremos a un punto de anclaje del cual se conectan uno o varios trabajadores con la línea de anclaje para tener un desplazamiento continuo.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 2 de 13

- 3.13 Punto de Anclaje:** Punto fijo al cual se conecta un trabajador con la línea de anclaje para sujetarse y evitar su caída.
- 3.14 Sistema Integrado de Gestión (SSYMA):** Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.
- 3.15 Trabajo en Altura:** Todo trabajo que se realice por encima de 1.80 m. de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caída a diferente nivel o rodadura lateral.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1 Supervisor

- Completar antes de iniciar cualquier trabajo en altura el formato de Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01), el cual debe contar con todas las firmas de conformidad de los responsables mencionados en el documento **esto a fin de validar condiciones seguras antes de realizar la tarea.**
- Mantener el Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01) en el área de trabajo, al término del turno entregar el original al Supervisor del área usuaria Gold Fields quien debe mantener archivados los formatos por un lapso de 1 año.
- Planificar e informar al responsable del área acerca de todo trabajo en altura e implementar los controles requeridos incluyendo el diseño e instalación de las líneas de vida.
- Asegurarse que la zona de trabajo en donde se efectuaran trabajos en altura no cuente con energías activas o residuales potenciales de causar un incidente, para esto tendrá efectuar el protocolo de **aislamiento y bloqueo de energía.**
- Proporcionar a los trabajadores el correcto EPP para trabajos en altura, el cual debe estar certificado por alguna norma estándar de seguridad actualizados, Normas ANSI Z359:2007
- Asegurarse que los puntos de anclaje, materiales, equipos y herramientas se encuentren en buen estado asimismo deberá aplicar un factor de seguridad para la resistencia en la carga o soporte que resista el doble de la fuerza de impacto de un trabajador en una caída libre de 1.80 metros.
- Inspeccionar diariamente y de manera rutinaria el trabajo en altura.
- Inspeccionar diariamente de manera visual y señalar trimestralmente de acuerdo al código de colores el EPP para trabajos en altura.
- Evaluar si los puntos de anclaje cuentan con los requisitos de resistencia, que exige la Norma ANSI Z359.
- Asegurarse que, cada vez que aplique **luego de coordinar con el personal de Seguridad Ocupacional**, realizar mediciones de viento con anemómetro, antes y durante la actividad (cada **media** hora o en caso se perciba incremento de velocidad del viento; **manteniendo el registro en el Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01) y evidencia de las mediciones.**
- Suspender o cancelar los trabajos en altura cuando la velocidad del viento sea mayor a 30 Km/h.
- Asegurarse que la zona de tránsito por techos, pasadizos, ductos, resistan el peso de los trabajadores con un factor de seguridad de un 50% por cada uno, asimismo tengan cerrados y asegurados aberturas o tragaluces.
- Asegurar que todo el personal involucrado haya llevado el curso de trabajos en altura antes de coordinar el examen médico con ingeniero de SSO de Gold Fields.
- Coordinar que los trabajadores cuenten con el examen médico de aptitud para trabajos en altura.
- Asegurar que todo el personal a su cargo conozca, entienda y cumpla el presente procedimiento.
- Evaluar las distancias de caída antes de cada trabajo en altura que realice a fin de determinar si es necesario disponer de líneas de anclaje regulables.
- Asegurar que los trabajadores a su cargo sean comunicados y cumplan con las restricciones identificadas, en el examen médico de altura.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 3 de 13

## 4.2 Trabajador

- Conocer y cumplir el presente procedimiento.
- Usar correctamente el EPP apropiado (talla correcta, compatibilidad y certificado), para trabajos en altura de acuerdo con lo indicado en el presente procedimiento.
- Inspeccionar diariamente, antes de cada uso, su EPP para trabajos en altura.
- Asistir al curso de trabajos en altura y haber aprobado.
- Solicitar información si en el área de trabajos en altura hay energías potenciales con las que puede tener contacto, de ser así efectuar procedimiento de **aislamiento y bloqueo de energía**.
- Contar con el examen médico de aptitud para trabajos en altura.
- Cumplir con las restricciones identificadas en el examen médico de altura.
- Informar a su supervisor si siente algún problema (miedo / acrofobia, nerviosismo o estrés), al momento de iniciar su ascenso o permanecer en alturas a fin de brindarle el soporte y retirarlo del área de trabajo.
- Informar inmediatamente a su supervisor de cualquier condición sub estándar que se presente en un EPP para trabajos en altura o si este ha sido utilizado para detener una caída.
- Contar con la Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01) aprobado y firmado.
- Evaluar las distancias de caída antes de cada trabajo en altura que realice a fin de determinar si es necesario disponer de líneas de anclaje regulables y el uso de la correa de seguridad anti trauma.

## 4.3 Gerente/Supervisor General/Ingeniero Senior/Ingeniero de Seguridad Ocupacional

- Inspeccionar aleatoriamente los trabajos en altura para verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Verificar el correcto análisis de riesgos y cumplimiento de la Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01)
- Evaluar el uso de la correa de seguridad Anti Trauma para trabajos de altura, donde el rescate del trabajador tome más de 10 minutos.

## 5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

El presente procedimiento se relaciona a uno de los riesgos críticos identificados por Gold Fields y, por ello, se encuentra integrado con el proceso de verificación de Riesgos Críticos. Partes de este procedimiento detallan los procesos apropiados a seguir y se encuentran alineados al sistema de Riesgos Críticos. Se debe llevar a cabo verificaciones adecuadas de Riesgos Críticos (VCCS y VCCG) durante la planificación de actividades de trabajo en alturas, adquisición de dispositivos y equipos para trabajos en altura, siempre que se realicen actividades de trabajo en altura en nuestros frentes de trabajo.



### 5.1. Permiso de Trabajo

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Gestionar el Permiso de trabajo	Supervisor	5.1.1. Asegurar que todo trabajo en altura o en distintos niveles a partir de un punto ochenta metros (1.80 m) cuente con el Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01), el cual se considera como el permiso de trabajo (PETAR específico) para este tipo de tareas, aprobados y firmados.  5.1.2. Tener en cuenta que el Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-	Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01)



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 4 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>P15.01-F01) tiene una validez por turno de trabajo, luego de lo cual debe renovarse o modificarse si las condiciones de trabajo relacionados con el sistema de seguridad anticaídas varían.</p> <p>5.1.3. Mantener permanentemente el Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01) en el área de trabajo, al término del turno entregar el original al Supervisor del área usuaria Gold Fields quien debe mantener archivados por un lapso de 1 año.</p> <p>5.1.4. Cuando aplique, realizar medida de la velocidad del viento con anemómetro (con calibración vigente) y registrar en ítem 12 de la lista de verificación de Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01).</p> <p>5.1.5. Cada vez que aplique, realizar mediciones de viento con anemómetro (con calibración vigente), antes y durante la actividad (cada hora o en caso se perciba incremento de velocidad del viento) y registrar en observaciones del Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01).</p> <p>5.1.6. Suspender o cancelar los trabajos en altura cuando la velocidad del viento sea mayor a 30 Km/h.</p> <p>5.1.7. Detener cualquier trabajo en altura, si las condiciones bajo las que se llenó el permiso han cambiado (climas adversos, sismos, cambio de personal, otros). Reiniciar el trabajo cuando se hayan efectuado una nueva evaluación de las condiciones de seguridad y se cuente con un nuevo Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01).</p> <p>5.1.8. Efectuar todo trabajo de armado o montaje en el suelo, para minimizar la exposición del personal a trabajos en alturas.</p> <p>5.1.9. Coordinar y asegurar que todos los trabajadores que realicen trabajos en altura sean evaluados por el Medico Asistencial de Turno de Unidad Médica con la finalidad de</p>	<p>Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01)</p> <p>Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01)</p> <p>Examen Médico de Trabajos en Altura</p>



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 5 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Medico Asistencial de Turno	certificar que estén aptos, para coordinar la autorización de <b>examen médico para trabajos en altura</b> en la UME, el supervisor debe de asegurar que su o sus colaboradores lleven el curso de trabajos en altura (evidenciar los certificados vigentes). Para esto el Supervisor verifica que el Trabajador cuente en su fotocheck con el sticker de aptitud ver anexo (SSYMA-P15.01-A02)	
	Supervisor	5.1.10.Registrar los resultados en el formato de Examen Médico de Trabajos en Altura . Dicho examen tendrá una validez de 120 días, luego de lo cual debe ser renovado.  5.1.11.Colocar el sticker de aptitud (ver anexo SSYMA-P15.01-A02) en el fotocheck del Trabajador, registrado la fecha de emisión.	
	Supervisor	5.1.12.Asegurar que en los trabajos en altura que implique trabajos en caliente, espacios confinados o la necesidad de aplicar <b>Aislamiento y bloqueo de energía</b> , se cumpla con los procedimientos respectivos de Trabajos en Caliente (SSYMA-P13.01), Espacios Confinados (SSYMA-P14.01) o <b>Aislamiento y Bloqueo de energía</b> (SSYMA-P11.01).  5.1.13.Verificar la resistencia y la altura adecuada del punto de anclaje, de forma que exista un espacio libre de caída suficiente para la longitud de la línea de anclaje, la apertura del absorbedor de impacto más la altura de la persona. Si no existe este espacio se debe usar una línea de anclaje más corta o un dispositivo limitador de caída retráctil.	
	Supervisor	5.1.14. <b>Coordinar con el área de Seguridad Ocupacional la necesidad de ser el caso de informar a Protección Interna y Control de Perdidas (Respuesta a Emergencias) los trabajos a realizar como el soporte técnico, auxilio de trabajadores y plan de respuesta a emergencias a seguir tras sufrir una eventualidad y la necesidad de activar la respuesta a emergencias en trabajos en altura.</b>	

### 5.2. Equipo de Protección Personal



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
-SSYMA-  
TRABAJOS EN ALTURA**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P15.01**

**Versión 16**

**Página 6 de 13**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Usar Equipos de Protección Personal para trabajos en altura	Supervisor/ Trabajador	<p>5.2.1. Usar obligatoriamente el siguiente equipo de protección personal para trabajos en altura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajos con riesgo de caída a diferente nivel: Arnés de cuerpo entero, línea de anclaje con absorbedor de impacto o línea retráctil y barbiquejo. Para distancias cortas de caída es necesario disponer de líneas de anclaje regulables (por esta razón es importante evaluar la distancia total de caída, antes de realizar dicha actividad).</li> <li>➤ Para trabajos en altura donde el rescate de un trabajador tome más de 10 minutos, previa evaluación por parte del Gerente/Supervisor General/Ingeniero Senior /Ingeniero Salud Ocupacional /Supervisor SSYMA, se debe usar las correas de seguridad anti trauma.</li> <li>➤ Evaluar el uso de la faja de posicionamiento con el Gerente/Supervisor General/ Ingeniero Senior/Ingeniero de Seguridad Ocupacional/Supervisor SSYMA cuando sea aplicable.</li> <li>➤ Trabajos con riesgo de rodadura lateral: Cinturón, línea de anclaje sin absorbedor de impacto y barbiquejo.</li> <li>➤ Cuando se efectúen reparaciones en pozos con más de veinte (20) grados de inclinación, los trabajadores deben usar arnés de cuerpo entero, línea de vida y línea de anclaje o línea retráctil.</li> </ul> <p>5.2.2. Asegurar que el equipo de protección personal anteriormente mencionado cumpla con las normas ANSI A10.14 y ANSI Z359.1 de acuerdo a lo indicado en el procedimiento de Equipo de Protección Personal (SSYMA-P10.01).</p> <p>5.2.3. Usar obligatoriamente para todo trabajo por encima de 1.80 m. de altura sobre el nivel del piso el equipo de protección anterior, sin embargo, dependiendo del análisis puntual de los riesgos del trabajo puede ser necesario utilizar equipo de protección para trabajos a alturas menores de 1.80 m.</p>	-----



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 7 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>5.2.4. Usar los cinturones solo en trabajos con riesgo de rodadura lateral (taludes) o para trabajos de posicionamiento (postes), nunca para trabajos con riesgo de caída a diferente nivel.</p> <p>5.2.5. No permitir el uso de pasos (sogas) para el escalamiento de postes. Para este tipo de trabajo se debe usar escaleras.</p> <p>5.2.6. No colgar o asegurar herramientas u otros objetos al equipo de protección para trabajos en altura. Las herramientas u objetos deben ser izados o portados en cinturones portaherramientas.</p> <p>5.2.7. Las herramientas u otros objetos deben mantenerse asegurados para evitar su caída.</p>	

### 5.3. Punto de anclaje, conector de anclaje y línea de vida

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Usar Puntos de anclaje, conector de anclaje y línea de vida	Supervisor	<p>5.3.1. Asegurar que los puntos de anclaje y líneas de vida tengan una resistencia de 2270 Kg. (5000 lb.) por cada trabajador conectado.</p> <p>5.3.2. El conector de anclaje es de uso personal y debe tener una resistencia de 2270 Kg. (5000 lb.).</p> <p>5.3.3. Para trabajos con riesgo de caída a diferente nivel el punto de anclaje debe ubicarse por encima del nivel de la cabeza del trabajador de manera que la distancia de caída sea lo más corta posible.</p> <p>5.3.4. No se debe utilizar como punto de anclaje tuberías de fluidos, vigas de madera u otra estructura que no asegure la resistencia de 2270 Kg. (5000 lb.) por cada trabajador conectado.</p> <p>5.3.5. No se debe utilizar como punto de anclaje instalaciones eléctricas, plumas de grúas, verticales u horizontales de andamios.</p> <p>5.3.6. Asegurar que el punto de anclaje haya sido evaluado por un ingeniero mecánico o</p>	-----



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 8 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>civil con conocimiento de diseño de puntos de anclaje, teniendo en cuenta resistencia de 2270 Kg. (5000 lb.) por cada trabajador conectado.</p> <p>5.3.7. Los conectores de anclaje pueden ser: fajas, platinas o mosquetones de acero forjado especialmente diseñados.</p> <p>5.3.8. Para trabajos en altura donde se requiera desplazamiento continuo de los trabajadores debe instalar una línea de vida o en caso contrario los trabajadores deben usar una línea de anclaje de doble vía o dos líneas de anclaje, así mismo deben de tapar, cerrar o bloquear huecos, tragaluces o aberturas que se encuentren en su área de tránsito.</p> <p>5.3.9. Para trabajos en taludes debe utilizar una línea de vida consistente en una cuerda nylon de 12 mm de diámetro, previamente inspeccionada (Homologada y certificada) semi estática UNE-EN-1891, asegurada a un cáncamo de fierro de 1 m de longitud y 1 pulgada de diámetro, el cual debe enterrarse a una profundidad de 0.5 m. (de acuerdo con las condiciones del terreno).</p> <p>5.3.10. Coordinar con el área de Protección Interna y Control de Perdidas (Respuesta a Emergencias) para el soporte técnico y auxilio de trabajadores que podrían sufrir una rodadura en los trabajos en taludes.</p>	

#### 5.4. Prevención de caída de materiales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Usar materiales para trabajos en altura	Supervisor	<p>5.4.1. De existir personal trabajando o circulando en niveles inferiores se debe instalar una lona o red a 1 m por debajo del nivel de trabajo para proteger al personal de caídas de materiales y herramientas, caso contrario se suspenderán los trabajos en los niveles inferiores. Esto aplica en los trabajos realizados a más de 3 m altura.</p> <p>5.4.2. Si no existe personal trabajando o circulando en niveles inferiores, se debe cercar la proyección del área de trabajos en</p>	-----



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>altura con barricada de seguridad y se instalan letreros con la leyenda RIESGO DE CAIDA DE MATERIALES, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Señalización y Código de Colores (SSYMA-P10.02).</p> <p>5.4.3. Está prohibido dejar o almacenar sobre vigas o techos, niveles no terminados y similares los materiales sobrantes, pernos, herramientas, etc.</p>	

### 5.5. Prevención de caída de personas

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Controlar la caída de personas	Supervisor	<p>5.5.1. Para trabajos en diferentes niveles y en donde existan vacíos o aberturas en dichos niveles, se debe colocar barandas alrededor de dichos vacíos o aberturas para prevenir caídas.</p> <p>5.5.2. Para el caso de excavaciones y zanjas aplicar lo indicado en el procedimiento de Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01).</p> <p>5.5.3. El criterio anterior también se aplica para las pasarelas que comuniquen un mismo nivel o desniveles.</p>	

### 5.6. Inspección y mantenimiento del equipo de protección personal y sistema contra caídas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Trabajador	<p>5.6.1. Inspeccionar visualmente todo equipo de protección personal <b>y sistema contra caídas completando el registro y autorización por parte del supervisor operativo de la labor en el Formato de Check List de Sistema de Protección Contra Caídas (SSYMA-P15.01-F02)</b> (arnés de cuerpo entero, cinturón, línea de anclaje, línea retráctil) así como los accesorios (línea de vida, conector de anclaje) y de requerirse las correas de seguridad anti trauma antes de usarlos a fin de detectar cualquier condición subestándar (rasgaduras, cortes o deshebramientos, impactos, corrosión, los ganchos, anillos y hebillas metálicas sin rajaduras o deformación, otros).</p>	<p><b>Check List de Sistema de Protección Contra Caídas (SSYMA-P15.01-F02)</b></p>



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

### TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Realizar inspección y mantenimiento de EPP	Supervisor	<p>5.6.2. Rotular los equipos de protección personal o accesorios que presenten condiciones sub estándar, con una Tarjeta Fuera de Servicio anexo (SSYMA-P11.01-A02) y retirados inmediatamente del área de trabajo, para ser enviados al proveedor para su reparación. Si el equipo de protección personal o accesorio no puede ser reparado debe ser destruido para evitar su uso.</p> <p>5.6.3. Rotular los equipos de protección personal u accesorio que han sido utilizados para prevenir una caída, sin importar la distancia o si se ha abierto o no el absorbedor de impacto, con una Tarjeta Fuera de Servicio anexo (SSYMA-P11.01-A02) y retirarlos inmediatamente del área de trabajo para proceder a su destrucción.</p> <p>5.6.4. Inspeccionar visualmente todos los equipos de protección personal y accesorios de manera trimestral, colocando como constancia de la inspección una cinta aislante de acuerdo con el código de colores indicado en el anexo SSYMA-P15.01-A01.</p>	-----
	Trabajador	<p>5.6.5. El equipo de protección personal para trabajos en altura debe ser limpiado tan frecuentemente como sea necesario.</p> <p>5.6.6. Realizar el mantenimiento básico del equipo de protección personal de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Limpiar la suciedad de la superficie por medio de una esponja humedecida en una solución de agua y jabón, sin utilizar detergentes.</li><li>➤ Secar con un trapo limpio y colgar el equipo de protección personal para que termine de secar a temperatura ambiente no exponerlo al sol.</li></ul>	
	Trabajador	<p>5.6.7. No utilizar un equipo de protección personal que esté sucio pues podría no detectarse las fallas en el equipo.</p> <p>5.6.8. No se debe pintar o marcar con algún tipo de tinta el equipo de protección personal para trabajos en altura, pues podría no detectarse las fallas en el equipo.</p>	



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRABAJOS EN ALTURA

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 11 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Realizar inspección y mantenimiento de EPP		<p>5.6.9. No dejar los EPP contra caídas (sobre todo los de Nylon), expuestos al calor intenso ya que degradan la resistencia del material.</p> <p>5.6.10. Almacenar los equipos de protección personal y los accesorios en lugares secos y libres de humedad especialmente designados, evitar el contacto con objetos contundentes, cortantes o corrosivos. De preferencia deben estar colgados en ganchos para evitar la acumulación de humedad.</p> <p>5.6.11. Todos los equipos, materiales y/o herramientas deben ser limpiados y dejados en el almacén de herramientas o lugar designado para tal fin.</p>	

## 6. ANEXOS

### 6.1. Código de Colores para Inspección Trimestral (SSYMA-P15.01-A01)

Color	Mes
Amarillo	Enero-Febrero-Marzo
Negro	Abril-Mayo-Junio
Azul	Julio-Agosto-Setiembre
Rojo	Octubre Noviembre-Diciembre



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
-SSYMA-  
TRABAJOS EN ALTURA**

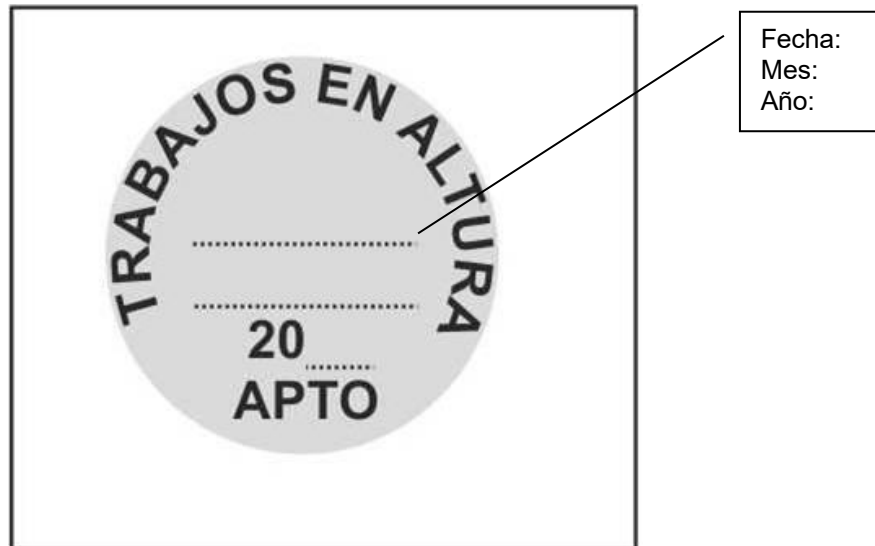
U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 12 de 13

6.2. Sticker de aptitud (ver anexo SSYMA-P15.01-A02)



## 7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.1. Formato de Permiso Escrito para Trabajos en Altura (SSYMA-P15.01-F01).

7.2. **Formato de Check List de Sistema de Protección Contra Caídas (SSYMA-P15.01-F02).**

7.3. Formato de Examen Médico de Trabajos en Altura

## 8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art 20 (c)

8.2. D.S. 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art. 33, 36, 76 (2), 129, 130, 133 y 134.

8.3. Norma ISO 45001:2018, Requisito 6.1.2 y 8.1.

8.4. Procedimiento de Capacitación (SSYMA-P03.03).

8.5. Procedimiento de Reuniones Grupales (SSYMA-P03.05).

8.6. Procedimiento de Equipo de Protección Personal (SSYMA-P10.01).

8.7. Procedimiento de Señalización y Código de Colores (SSYMA-P10.02).

8.8. Procedimiento de **Aislamiento y Bloqueo de energía** (SSYMA-P11.01).

8.9. Procedimiento de Trabajos en Caliente (SSYMA-P13.01).

8.10. Procedimiento de Espacios Confinados (SSYMA-P14.01).



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
-SSYMA-  
TRABAJOS EN ALTURA**

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P15.01

Versión 16

Página 13 de 13

8.11. ANSI Z359 Normativa de Protección contra Caídas.

## 9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jorge Rudas / José Rodríguez	Freddy Toribio	Freddy Toribio	Luis Villegas
<b>Supervisor General de Seguridad Ocupacional / Ingeniero de Seguridad Ocupacional</b>	<b>Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<b>Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<b>Gerente de Operaciones</b>
Fecha: 24/03/2026			Fecha: 30/04/2026